



Comisión de Participación

## A LA MESA DE LA ASAMBLEA

Al amparo del artículo 244.5 del Reglamento de la Cámara y a los efectos oportunos, se adjunta relación de Propuestas Ciudadanas que, al no haber sido solicitadas al finalizar el periodo de sesiones, se entienden decaídas, procediendo su archivo sin ulterior trámite.

Madrid, 2 de enero de 2023

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
P.O.: EL LETRADO**

 Firmado  
digitalmente por

 Fecha: 2023.01.04  
12:40:29 +01'00'

## **PROPUESTAS CIUDADANAS**

**PROCI 2/22 RGEF 10388 - RSGS 344/22**, Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 243 y 244 del Reglamento de la Asamblea, Propuesta Ciudadana con el siguiente texto: de acuerdo con lo establecido por los artículos 15.1 y 17.1 k) de la Ley estatal 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, corregir y eliminar la discriminación por razón de género de los hombres en la denominación de la categoría de Matrona, para la que prestan servicios, perteneciente al personal estatutario de las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, para que se realice de acuerdo con la denominación de referencia establecida por el Real Decreto 184/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los servicios de salud y el procedimiento de su actualización, pasando a denominarse dicha categoría como de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matronas/Matronos).